

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 25.05.2021; presentada por COMERCIAL BOOKS AND BITS LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

13

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente por cierre de local.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Elimínase</u> a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

: COMERCIAL BOOKS AND BITS LIMITADA

Rut

96.579.290-2

Dirección Particular

<u>Patente</u>

Rol

: 2-17854

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: LIBRERIA

Código Actividad

: 476.103

Dirección Comercial

: AVDA. TORREMOLINOS N°410, LOCAL 134, TEMUCO.

Nombre Rep. Legal

: COTTON SEYNOUR ARNOLD JOHN

Rut

Dirección Particular

Rol Avalúo

1348 - 566

Fecha de Solicitud

: 25.05.2021

Nº Solicitud

: 67

Fecha Eliminación

: 25.05.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

TEMUCO PANEGO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

""Por Orden del Alcalde"

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VVV/mpñ.

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección de Rentas y Patentes

Contribuyente.